

3.-

TPALIDAD

ISESOR

IURÍDICO

DECRETO

DECRETO ALCALDICIO - Nº

002713

Casablanca,

10 JUL 2013

VISTOS:



1.- La solicitud presentada por Doña Paola Ximena León Santis, Rut 12.453.752-5, para que se le otorgue Patente Comercial Definitiva, "Giro Postal Tributario" (Servicios Banquetearía)," en Calle Uno Nº 13 Villa Magallanes, comuna de Casablanca.

 Lo informado al respecto por la Dirección de Obras Municipales y la Dirección de Administración y Finanzas.

Lo establecido en el Art.26 inc. 3 D.L.3063 del año 1979, ley de Rentas Municipales.

Las facultades que me confieren los artículos 2, 5, 6, 10 y 56 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.

Otorgase la presente Patente Comercial Definitiva al contribuyente que se individualiza y autorizase su funcionamiento en la dirección comercial que se indica.

Contribuyente	Paola Ximena León Santis
Rut	12.453.752-5
Rol Avaluó	130-22
Giro	"Giro Postal Tributario" (Servicios Banquetería)
Dirección Comercial	Calle Uno Nº 13 Villa Magallanes

II.- La Dirección de Administración y Finanzas, a través del Departamento de Rentas y Patentes, procederá a efectuar los registros respectivos y girar la Orden de Ingreso Municipal.

III.- Se entenderá autorizada la Patente cuando el giro respectivo, se encuentre pagado.

Los antecedentes que respaldan este documento pasaran a formar parte integrante del presente Decreto.

AD DE

ANOTESE

COMUNIQUESE Y ARCHIVAS

EONEL BUSTAMANTE GONZALEZ
Secretario Municipal

RODRIGO MARTINEZ ROCA Alcalde de Casablanca

Distribución:

Alcaldia

Depto. Rentas y Patentes

EBR /mat